

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR APOYO EDUCATIVO Y ADAPTACIONES CURRICULARES

¿Cómo y cuándo solicitar el apoyo a las adaptaciones académicas curriculares?

El protocolo se inicia a petición del estudiante, siendo imprescindible para poner en marcha el procedimiento.

1.- [Solicitud realizada a través de Registro General de la UPCT \(pincha aquí para iniciar el trámite\)](#)

2.- Seguidamente desde Atención a la Diversidad de la UPCT se enviará la citada solicitud a la Profesional cualificada, que desarrolla su actividad a través de un servicio externalizado, con el fin de prestar atención individual al estudiantado que ha solicitado el citado apoyo.

Esta profesional, contactará por vía mail y/o telefónicamente para realizar entrevista personal.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR AL TRÁMITE

- Certificado de discapacidad (en su caso)
- Informes facultativos o especializados en los que se detalle el diagnóstico, el grado de discapacidad, sus necesidades...
- Informes médicos y/o psicológicos, si se dispone
- Otra documentación que justifique la media o recurso solicitado

3.- Se evaluarán las necesidades y se realizará propuesta de las medidas o recomendaciones que el estudiante pueda requerir, realizando un informe debidamente firmado y acreditado por el profesional del servicio externalizado, en que se especificarán las medidas o recomendaciones individualizadas para el estudiante que ha realizado la petición.

4.- El citado informe se remite a los agentes implicados (docentes de las asignaturas que se cursen). Así mismo, se darán indicaciones de carácter general, así como, la necesidad de asegurar el derecho a la confidencialidad de los datos del estudiante, rogando el mantenimiento de la discreción y trato privado.

El informe tiene validez de curso académico vigente por lo que cada curso se deberá solicitar la adaptación correspondiente.